



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00333-00
Demandante (s):	Clímaco Hincapié Martínez
Demandado (s):	Porvenir S.A. y Otros
Asunto:	Obedézcase y cúmplase

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral del lugar mediante providencia del 2 de diciembre de 2021, que adicionó la sentencia proferida por este despacho el 12 de julio de 2020.

Por secretaría, practíquese la liquidación de costas de que trata el numeral 4º de la sentencia de primera instancia y numera 2º de la sentencia del superior del C. 2.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3d7d4e00e3d5a6217b5e77b1c2d0c64a4d2ac58e3635b0453e9e1d993473cd9**

Documento generado en 24/03/2022 11:53:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>